

El jueves, 16 de marzo, se ha firmado en la Mesa General de Empleados Públicos el Acuerdo sobre Equipo Volante en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía:

Línea Madrid es el canal externo del Ayuntamiento para informar y resolver de forma personalizada los trámites a los que pueden dar lugar las relaciones entre el ciudadano y su Corporación, este servicio se caracteriza por prestar una atención de manera integral. Los servicios presenciales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid se ofrecen en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), cuyo funcionamiento y diseño obedece a un modelo único de espacio de acogida para prestar diferentes servicios de información y de gestión.

[Leer acuerdo completo](#)